

con 36.000 pesetas, don Pedro Farreras Valenti, de la de Salamanca.

Los señores Santa Cruz, Bermejillo y Rubio continuarán en el percibo de las 3.000 pesetas anuales más que en concepto de aumento de sueldo vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 8 de marzo del corriente año, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas y referidos con cargo al crédito que figura en el número 343.111/1 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 30 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado Catedrático numerario de «Contabilidad» de la Escuela de Comercio de Ciudad Real a don José Rivero Romero.

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Contabilidad» de la Escuela Pericial de Comercio de Ciudad Real, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 24 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 7 de febrero), entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don José Rivero Romero, actualmente destinado en la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera, Catedrático numerario de «Contabilidad» de la Escuela de Comercio de Ciudad Real, por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1963.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 6 de abril de 1963 por la que se destina a la Subsecretaria de la Marina Mercante al Teniente de navío (R. N. A.) don Eduardo Guyatt Estrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el nombramiento efectuado por Orden Ministerial de Marina número 1431/1963 (D) de fecha 18 de marzo del año actual («Diario Oficial» número 68).

Este Ministerio ha dispuesto pase destinado a esa Subsecretaria de la Marina Mercante el Teniente de navío (R. N. A.) don Eduardo Guyatt Estrada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1963.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

ORDEN de 8 de abril de 1963 por la que se concede la excedencia voluntaria grupo b) al Ayudante Comercial del Estado de primera clase doña Margarita Valverde Pacheco.

Vista la instancia presentada con fecha 22 de marzo próximo pasado por el Ayudante Comercial del Estado de primera clase doña Margarita Valverde Pacheco, con destino en la Dirección General de Expansión Comercial, por la que solicita se le conceda el pase a la situación de excedencia voluntaria, esta Subsecretaria, a propuesta de esa Jefatura Superior de Personal y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 9º de la Ley sobre situaciones administrativas de los funcionarios públicos de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien

conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria del grupo b) a doña Margarita Valverde Pacheco, por tiempo mínimo de un año y a partir del día primero del mes en curso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1963.—El Subsecretario, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria a don José María Coll Pou, Jefe de Negociado de primera clase de la escala de Intérpretes del Cuerpo Especial de Información y Turismo.

A petición del interesado y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria prevista en el apartado b), artículo noveno, de la Ley de 15 de julio de 1954, al Jefe de Negociado de primera clase de la escala de Intérpretes del Cuerpo Especial de Información y Turismo don José María Coll Pou, con efectos económico-administrativos a partir del día 26 de los corrientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—El Subsecretario de Información y Turismo, Cabanillas Gallas.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se concede la excedencia voluntaria a doña María del Rosario García Verdugo, Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento.

A petición de la interesada y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria prevista en el apartado b), artículo noveno, de la Ley de 15 de julio de 1954, al Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento doña María del Rosario García Verdugo, con efectos económico-administrativos a partir del día 1 del próximo mes de abril.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.—El Subsecretario de Información y Turismo, Cabanillas Gallas.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria a don Lorenzo Cristóbal Ecija, como Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo General Administrativo.

A petición del interesado y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria, prevista en el apartado a), artículo noveno, de la Ley de 15 de julio de 1954, al Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento don Lorenzo Cristóbal Ecija, con efectos económico-administrativos a partir del día 1 de los corrientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1963.—El Subsecretario de Información y Turismo, Cabanillas Gallas.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de este Departamento.